



Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis - Instituto de Formación Docente Continua VM.

RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 44/2014 IFDC - VM-
Villa Mercedes, 24 de abril de 2014.-

VISTO:

La Resolución CFE N°24/07 y su Anexo, las normas de aprobación jurisdiccional para el **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**, anterior y vigente: Res. N° 181-ME-2009 (a partir de la cohorte 2010) y Res. N°24- ME-2014 (a partir de la cohorte 2014), respectivamente, y la Res. Académica N° 127/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible garantizar a los estudiantes una transición adecuada entre el Plan de Estudios inmediato anterior: Res. N°181-ME-2009 y el vigente: Res. N°24- ME-2014, en caso de cambiar de un plan a otro;

Que el cambio de un Plan de Estudios a otro se hará de acuerdo a los planes de enlace consensuados por las Áreas y la Dirección Académica, atendiendo a lógicas curriculares específicas;

Que se denominará "materia equivalente por cambio de plan de estudio" a las unidades curriculares comprendidas en los diferentes campos de la formación y que por sus características sean homólogas;

Por todo ello y en uso de sus facultades;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACION DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar el Plan de Enlace entre el Plan de Estudios inmediato anterior: Res. N°181-ME-2009 y el vigente: Res. N°24- ME-2014.

Art.2°.- Definir como "materias equivalentes por cambio de plan de estudio", de los planes mencionados *ut supra*, a las unidades curriculares especificadas en ANEXO.

Art. 3°.- Comuníquese a la Rectora, Coordinación de Área, Sección Alumnos y Títulos.

Art. 4°.- Archívese.





ANEXO

**Plan de Enlace
Prof. de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**

Campo de la Formación General

Plan Res. N°24-ME-2014 (a partir cohorte 2014)	Plan Res. N° 181-ME-2009 (cohortes 2010 y posteriores)	Equivalencia
Pedagogía	Pedagogía	TOTAL
Alfabetización Académica	Seminario Taller de Lectura y Elaboración de Textos Académicos	TOTAL
Sociología de la Educación	Sociología y Educación	TOTAL
Filosofía de la Educación	Filosofía	TOTAL
Historia y Política de la Educación Argentina	Historia Social Argentina y Regional	TOTAL
Formación Ética y Ciudadana	Epistemología y Educación	TOTAL
Psicología Educacional	Psicología Educacional	TOTAL
-----	Curriculum	No hay equivalente en Caja Curricular 2014
-----	Instituciones Educativas	No hay equivalente en Caja Curricular 2014
Didáctica General	Didáctica	TOTAL
Alfabetización Digital	Recursos Informáticos y Educación	TOTAL
-----	Recursos Didácticos y Tics	No hay equivalente en Caja Curricular 2014
Lengua Extranjera: Inglés	Lengua Extranjera I: Inglés I Lengua Extranjera: Inglés II	TOTAL
Lenguajes Artísticos (Música, Teatro, Artes Visuales)	-----	No hay equivalente en Caja Curricular 2010
Educación Sexual Integral	Seminario Taller de Práctica IV	TOTAL





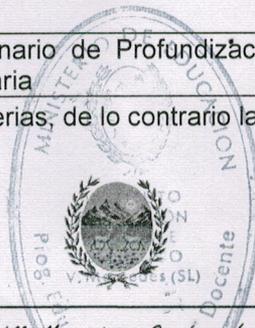
Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis - Instituto de Formación Docente Continua VM.

Cde RESOLUCION ACADEMICA 44/2014

Campo de la Formación Específica

Plan Res. N°24-ME-2014 (a partir cohorte 2014)	Plan Res. N° 181-ME-2009 (cohortes 2010 y posteriores)	Equivalencia
Introducción a los Estudios Lingüísticos	Lingüística I	TOTAL
Literatura y Cultura Clásica Griega y Latina	Literatura y Cultura Clásica Griega Literatura y Cultura Clásica Latina	*Se acredita al aprobar ambas materias. TOTAL
Gramática I	Gramática Española I Gramática Española II	*Se acredita al aprobar ambas materias. TOTAL
Introducción a los Estudios Literarios	Teoría Literaria I	TOTAL
Lingüística I	Lingüística II	TOTAL
Teoría y Crítica Literaria I	Teoría Literaria II	TOTAL
Lingüística II	Lingüística III	TOTAL
Literatura Española	Literatura Española I Literatura Española II	*Se acredita al aprobar ambas materias. TOTAL
-----	Seminario de Profundización Lingüística	No hay equivalente en Caja Curricular 2014
Literatura Latinoamericana I	Literatura Hispanoamericana I	TOTAL
Sujetos de la Educación Secundaria	Psicología y Cultura de la Pubertad y la Adolescencia	TOTAL
Teoría y Crítica Literaria II	Teoría Literaria III	TOTAL
Literatura Argentina I	Literatura Argentina I	TOTAL
Literatura Latinoamericana II	Literatura Hispanoamericana II	TOTAL
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	TOTAL
Lingüística III	Lingüística IV	TOTAL
Literatura Argentina II	Literatura Argentina II	TOTAL
Gramática II	Gramática Española III Gramática Española IV	*Se acredita al aprobar ambas materias. TOTAL
Literatura Universal	Literaturas Europeas I Literaturas Europeas II	*Se acredita al aprobar ambas materias. TOTAL
Filosofía del Arte	Estética General y Filosofía del Arte	TOTAL
Lectura y Escritura de Textos Literarios	Teoría Literaria IV	PARCIAL
-----	Seminario de Profundización Literaria	No hay equivalente en Caja Curricular 2014

(*) Se acredita al aprobar ambas materias, de lo contrario la equivalencia es PARCIAL





Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Plan Res. N°24-ME-2014 (a partir cohorte 2014)	Plan Res. N° 181-ME-2009 (cohortes 2010 y posteriores)	Equivalencia
Práctica Docente I	Seminario Taller de Práctica Docente I Instituciones Educativas Investigación Educativa	TOTAL (*)
Práctica Docente II	Seminario Taller de Práctica Docente II Currículum	TOTAL (**)
-----	Investigación Educativa	No hay equivalente en Caja Curricular 2014
Práctica de la Enseñanza	Seminario Taller de Práctica III	PARCIAL
Educación Sexual Integral	Seminario Taller de Práctica IV	TOTAL
-----	Optativa	No hay equivalente en Caja Curricular 2014
Residencia Pedagógica	Residencia Pedagógica I Residencia Pedagógica II	TOTAL (***)

(*)

- Si acredita Seminario Taller de Práctica Docente I, la equivalencia es PARCIAL, debiendo aprobar el EJE II y el EJE III del Plan de Estudios Res. N° 24-ME-2014.
- Si acredita Seminario Taller de Práctica Docente I e Instituciones Educativas la equivalencia es PARCIAL, debiendo aprobar el EJE III del Plan de Estudios Res. N° 24-ME-2014.
- Si acredita Seminario Taller de Práctica Docente I e Investigación Educativa la equivalencia es PARCIAL, debiendo aprobar el EJE II del Plan de Estudios Res. N° 24-ME-2014.

(**)

Se acredita al aprobar ambas materias, de lo contrario la equivalencia es PARCIAL, debiéndose cursar y aprobar los ejes de contenidos y prácticas requeridas en el Plan de Estudios Res. N° 24-ME-2014.

(***)

Se acredita al aprobar ambas materias, de lo contrario la equivalencia es PARCIAL debiéndose cursar y aprobar los ejes de contenido y prácticas requeridas en el Plan de Estudios Res. N° 24-ME-2014.



LIC. MARISOL ITURRALDE
DIRECTORA ACADEMICA
IFDC . V. M.